



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

NOMBRA A DON ANDRES LEON SANCHEZ COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA MEJORE SU VIVIENDA, MANOS A LA OBRA III.

DECRETO ALCALDICIO N° 1224

Chillán Viejo, 06 JUN 2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

La Circular N° 33 del 18 de Mayo del 2011 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que instruye acerca del Programa Gubernamental Mejore su Vivienda, Manos a la Obra III.

Necesidad de nombrar a un funcionario municipal que ejecute dicho programa, según se instruye.

DECRETO:

1.- **ASIGNASE** la función del responsable de administrar la ejecución del Programa Gubernamental Mejore su Vivienda, Manos a la Obra III, en la Municipalidad de Chillán Viejo, a don Andrés León Sánchez, RUT N° 11.986.508-5, Director DIDECO.

2.-. **COMUNIQUESE** al Ministerio del Interior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/FFV.-

Distribución:

Ministerio del Interior; Sr. Andrés León S., Director Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sra. Paola Araya Q., Directora Adm. y Finanzas (DAF); Sra. María G. Garrido B., Directora Unidad de Control (UCM). **SM**